



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

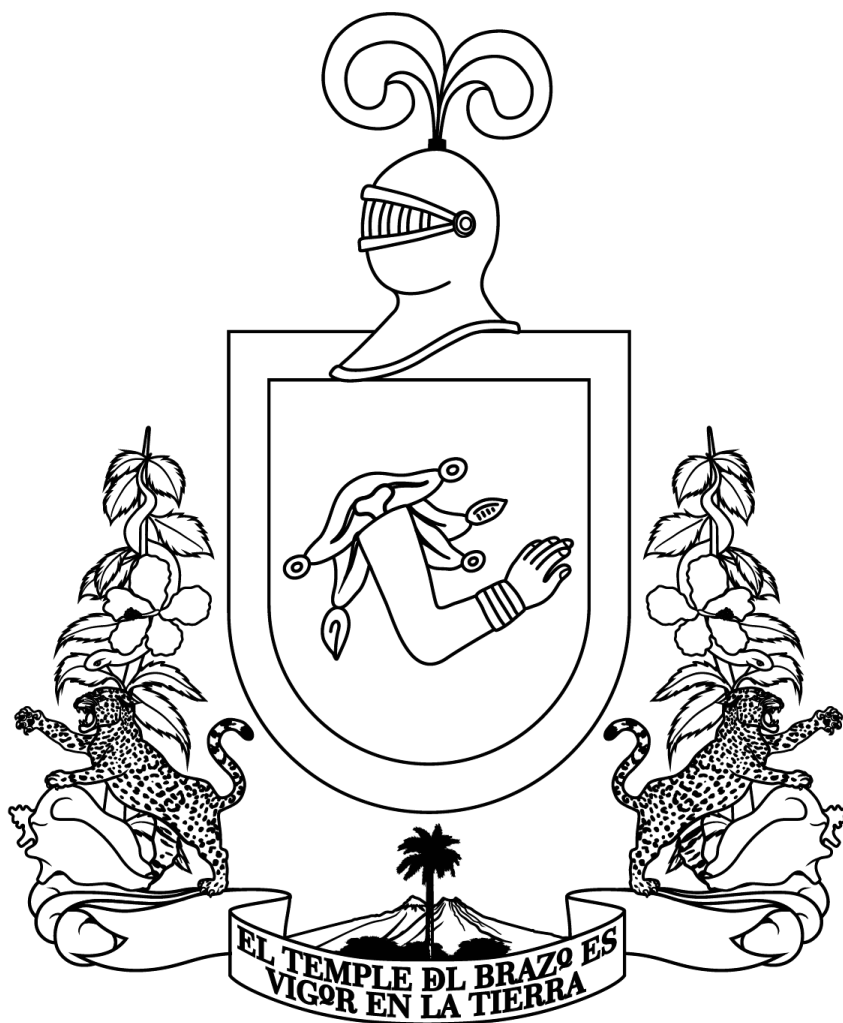
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



SUPLEMENTO
NÚM. 6

EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 27 DE JULIO DE 2024

TOMO CIX
COLIMA, COLIMA

NÚM.

63
12 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EDICIÓN NÚMERO 78, SUPLEMENTO 9, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

DICTAMEN

POR EL QUE SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS AL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL ANTICIPADA DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EDICIÓN NÚMERO 78, SUPLEMENTO 9, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

FE DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA

LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ, Presidenta Municipal Interina de Villa de Álvarez, Colima, a sus habitantes hace SABER:

Que el H. Cabildo ordenó se publique la “**FE DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA**”, analizada en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo del año 2024, en donde se **Aprobó por Unanimidad** de los presentes, así como también su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por los munícipes **SOFÍA PERALTA FERRO, ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE Y ROBERTO ROLÓN CASTILLO**, con el carácter de Presidenta, Secretaria y Secretario respectivamente, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente a la solicitud de **FE DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA**, por lo que en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como numeral 90, fracción V, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 45 fracción II, incisos b), d), h), y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación a lo dispuesto por el indicativo 21 fracciones II, y VIII, 268 al 277 y 308 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como lo establecido en el numeral 104, fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El H. Cabildo del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en fecha 21 de noviembre del año 2023 aprobó el dictamen que autorizaba la Incorporación Municipal de la etapa 12 del Fraccionamiento Santa Sofía.

SEGUNDO.- El día 02 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el dictamen que fuera citado en el punto que antecede.

TERCERO.- En fecha 17 de enero de 2024 el Ingeniero Bernardo Sevilla Hernández, Apoderado Legal de BK Construcciones S.A. de C.V. Promotor del Fraccionamiento Santa Sofía etapa 12, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” con fecha 02 de diciembre de 2023, toda vez que en la publicación se detectó un error en la relación de lotes y plano de la etapa a incorporar.

CUARTO.- En fecha 04 de marzo de 2024 esta comisión recibió el dictamen técnico de la solicitud de Fe de Erratas a la Incorporación Municipal de la etapa 12 del Fraccionamiento Santa Sofía, aprobado por el Cabildo de Villa de Álvarez el día 21 de noviembre de 2023 y publicado el día 02 de diciembre de ese mismo año; dictamen elaborado y remitido mediante oficio DGDM-065-2024 signado por la Arquitecta Martha Teresa Rangel Cabrera, Directora General de Desarrollo Municipal.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 104 fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, esta COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS tiene a bien proponer al H. Cabildo Municipal de Villa de Álvarez, Colima el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la “**FE DE ERRATAS AL A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA**”, ya que cumple con las normas y reglas que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima y su Reglamento de Zonificación señalan para este caso en concreto.

SEGUNDO.- La fe de erratas al Punto Tercero del “Dictamen” consiste en lo siguiente:

DICE:

TERCERO.- Que las etapas a incorporar comprende las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes:

No. Mza	No. Lote	Sup.Total	COLINDANCIAS				USO O DESTINO
			N	S	O	P	
664	13	141.92	9.69 m. con calle Roma.	7.82 m con lote 11	16.70 m con lote 14	15.85 m con lote 12	MB-3
664	14	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 11 y 10	16.70 m con lote 15	16.70 m con lote 13	H4-U
664	15	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 10 y 9	16.70 m con lote 16	16.70 m con lote 14	H4-U
664	16	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 9 y 8	16.70 m con lote 17	16.70 m con lote 15	H4-U
664	17	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 8 y 7	16.70 m con lote 18	16.70 m con lote 16	H4-U
664	18	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 7 y 6	16.70 m con lote 19	16.70 m con lote 17	H4-U
664	19	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 6 y 5	16.70 m con lote 20	16.70 m con lote 18	H4-U
664	20	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 5 y 4	16.70 m con lote 21	16.70 m con lote 19	H4-U
664	21	106.94	6.70 m. con calle Roma.	6.60 m. con lotes 4 y 3	15.64 m con lote 22	16.70 m con lote 20	H4-U
664	22	99.42	6.70 m. con calle Roma.	6.60 m. con lotes 3 y 2	14.50 m con lote 1	15.64 m con lote 21	H4-U
664	1	101.20	8.75 m. con calle Roma.	6.00 m. con lote 2	13.31 m. con calle Montreal.	14.50 m con lote 22	H4-U

DEBE DECIR:

TERCERO.- Que las etapas a incorporar comprende las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes:

No. Mza	No. Lote	Sup.Total	COLINDANCIAS				USO O DESTINO
			N	S	O	P	
664	13	141.92	9.69 m. con calle Roma.	7.82 m con lote 11	16.70 m con lote 14	15.85 m con lote 12	MB-3
664	14	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 11 y 10	16.70 m con lote 15	16.70 m con lote 13	H4-U
664	15	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 10 y 9	16.70 m con lote 16	16.70 m con lote 14	H4-U
664	16	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 9 y 8	16.70 m con lote 17	16.70 m con lote 15	H4-U
664	17	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 8 y 7	16.70 m con lote 18	16.70 m con lote 16	H4-U
664	18	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 7 y 6	16.70 m con lote 19	16.70 m con lote 17	H4-U
664	19	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotes 6 y 5	16.70 m con lote 20	16.70 m con lote 18	H4-U

664	20	108.55	6.50 m. con calle Roma.	6.50 m. con lotas 5 y 4	16.70 m con lote 21	16.70 m con lote 19	H4-U
664	21	106.94	6.70 m. con calle Roma.	6.60 m. con lotas 4 y 3	15.64 m con lote 22	16.70 m con lote 20	H4-U
664	1	200.62	14.20 m. con calle Roma.	12.60 m. con lote 2 y 3	13.31 m. con calle Montreal.	15.64 m con lote 21	MB-3

TERCERO.- Remítase la certificación correspondiente del dictamen que dio origen a esta fe de erratas con la corrección aprobada en el presente, junto con sus anexos a la Secretaría General de Gobierno del Estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” y para los efectos a que haya lugar.

Dado en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de Regidores de la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, Colima, el día 20 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**

REGIDORA SOFÍA PERALTA FERRO

PRESIDENTA

PRESIDENTA MUNICIPAL ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

SECRETARIA

REGIDOR ROBERTO ROLÓN CASTILLO

SECRETARIO

Analizado que fue dicho dictamen, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la “**FE DE ERRATAS A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA ETAPA 12 DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA**”.

PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO, REGIDORA LIC. CLAUDIA RUFINA CHÁVEZ PIZANO, REGIDOR, LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA, REGIDORA LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ, REGIDOR LIC. ROBERTO SÁNCHEZ ROJAS, REGIDORA, LICDA. SOFÍA PERALTA FERRO, REGIDOR, LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA PROFRA. PERLA LUZ VÁZQUEZ MONTES, REGIDOR LIC. JORGE NOE PÉREZ FARÍAS, REGIDOR C.P. ROBERTO ROLÓN CASTILLO, REGIDORA LICDA. GUADALUPE VELASCO ROCHA.

A T E N T A M E N T E:

Villa de Álvarez, Col. 29 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

LICDA. VALERIA TINTOS RUIZ

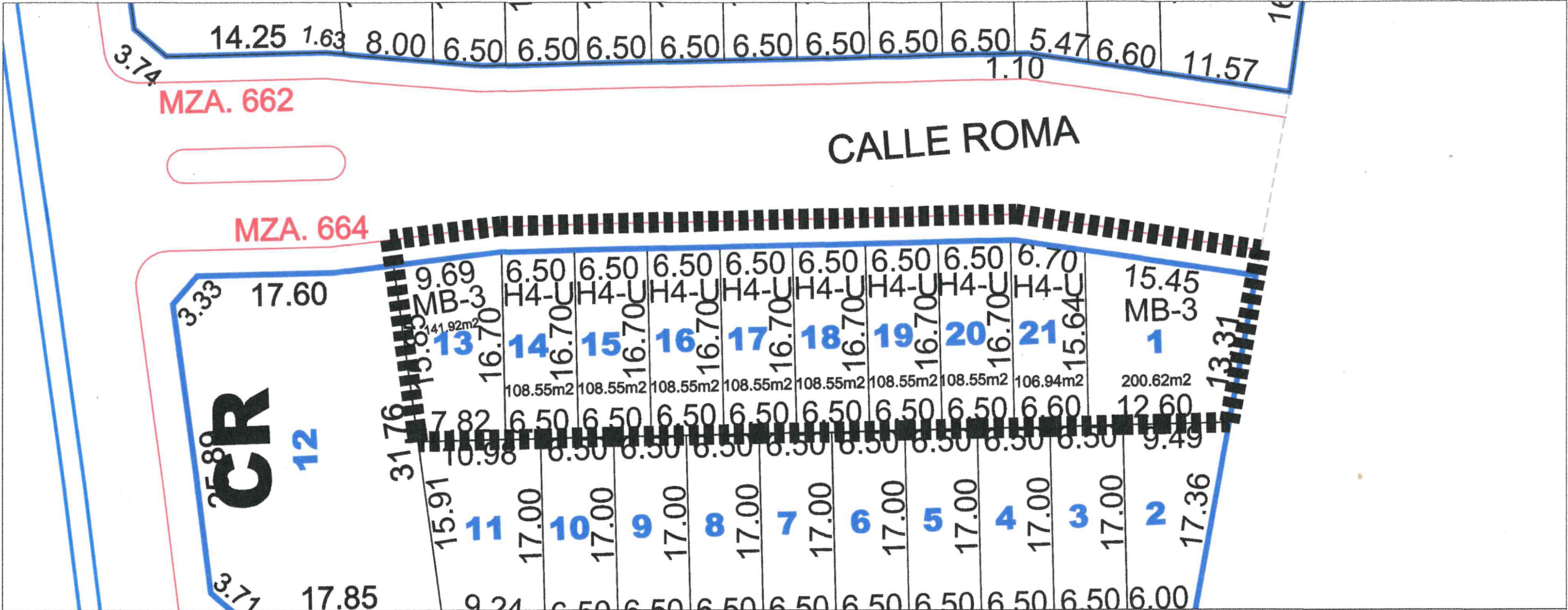
Firma.

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LCDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO

Firma.

SIN TEXTO



ETAPA 12 FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA			
NO. MANANA	LOTE	USO	AREA VENDIBLE
664	13	MB-3	141.92 m2
664	14	H4-U	108.55 m2
664	15	H4-U	108.55 m2
664	16	H4-U	108.55 m2
664	17	H4-U	108.55 m2
664	18	H4-U	108.55 m2
664	19	H4-U	108.55 m2
664	20	H4-U	108.55 m2
664	21	H4-U	106.94 m2
664	1	MB-3	200.62 m2

RESUMEN DE AREA POR ETAPA XII	
VENDIBLE	1,209.33 m2
VIALIDAD	178.19 m2

SOLICITUD DE INCORPORACION MUNICIPAL ETAPA XII
10 LOTES

FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA

CONSTRUCTOR:
BK CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

SIMBOLOGIA:

AREA DE INCORPORACION

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:
ING. BERNARDO SEVILLA HERNANDEZ
015 / 2004 RFE

RESUMEN GENERAL DE AREAS:
AREA VENDIBLES: 1,209.33 m2
AREA VIALIDADES: 178.19 m2

AREA TOTAL: 1,387.52 m2

SELLOS Y FIRMAS:

NUMERO DE LAMINA:
IM-1

LUGAR Y FECHA:
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA
MAYO 2023

SIN PLANO

SIN PLANO

SIN TEXTO



EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Alberto Eloy García Alcaraz

Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

Arturo Javier Pérez Moreno

Director General de Gobierno

Licda. Adriana Amador Ramírez

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán
ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez
ISC. José Manuel Chávez Rodríguez
LI. Marian Murguía Ceja

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías
Lic. Gregorio Ruiz Larios
Mtra. Lidia Luna González
C. Ma. del Carmen Elisea Quintero
Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500